

18714 REAL DECRETO 1408/1999, de 3 de septiembre, por el que se dispone el cese de don José Antonio de Yturriaga Barberán como embajador de España en la República de Georgia.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de septiembre de 1999,

Vengo en disponer el cese de don José Antonio de Yturriaga Barberán como embajador de España en la República de Georgia, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Palma de Mallorca a 3 de septiembre de 1999.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
ABEL MATUTES JUAN

18715 REAL DECRETO 1409/1999, de 3 de septiembre, por el que se dispone el cese de don José Antonio de Yturriaga Barberán como embajador de España en la República de Kirguistán.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de septiembre de 1999,

Vengo en disponer el cese de don José Antonio de Yturriaga Barberán como embajador de España en la República de Kirguistán, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Palma de Mallorca a 3 de septiembre de 1999.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
ABEL MATUTES JUAN

18716 REAL DECRETO 1410/1999, de 3 de septiembre, por el que se dispone el cese de don José Antonio de Yturriaga Barberán como embajador de España en la República de Tadyikistán.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de septiembre de 1999,

Vengo en disponer el cese de don José Antonio de Yturriaga Barberán como embajador de España en la República de Tadyikistán, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Palma de Mallorca a 3 de septiembre de 1999.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
ABEL MATUTES JUAN

18717 REAL DECRETO 1411/1999, de 3 de septiembre, por el que se dispone el cese de don José Antonio de Yturriaga Barberán como embajador de España en la República de Turkmenistán.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de septiembre de 1999,

Vengo en disponer el cese de don José Antonio de Yturriaga Barberán como embajador de España en la República de Turkmenistán, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Palma de Mallorca a 3 de septiembre de 1999.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
ABEL MATUTES JUAN

18718 REAL DECRETO 1412/1999, de 3 de septiembre, por el que se dispone el cese de don José Antonio de Yturriaga Barberán como embajador de España en la República de Uzbekistán.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de septiembre de 1999,

Vengo en disponer el cese de don José Antonio de Yturriaga Barberán como embajador de España en la República de Uzbekistán, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Palma de Mallorca a 3 de septiembre de 1999.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
ABEL MATUTES JUAN

18719 REAL DECRETO 1416/1999, de 3 de septiembre, por el que se designa a don José Luis Crespo de Vega embajador de España en la Federación de Rusia.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de septiembre de 1999,

Vengo en designar a don José Luis Crespo de Vega embajador de España en la Federación de Rusia.

Dado en Palma de Mallorca a 3 de septiembre de 1999.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
ABEL MATUTES JUAN

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

18720 RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 1999, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 22 de diciembre de 1998 fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.7 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 20 de noviembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del día 2 de diciembre), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta

de la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 6 de septiembre de 1999.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Director general de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo o Escala: C. Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social

Turno: Promoción interna-grupo superior

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Puesto de trabajo. Provincia. Localidad	Nivel CD. C. específico
1	5082933913 A 1502	Ibáñez Brillas, Miguel Ángel.	10- 9-1968	Trabajo y Asuntos Sociales. Servicios Periféricos. Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Cáceres.	Inspector Trabajo y Seguridad Social N.26. Cáceres. Cáceres.	26 1.490.004
2	2750726746 A 1502	Cazorla Uclés, Pedro.	21-11-1965	Trabajo y Asuntos Sociales. Servicios Periféricos. Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Jaén.	Inspector Trabajo y Seguridad Social N.26. Jaén. Jaén.	26 1.490.004

Turno: Libre

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Puesto de trabajo. Provincia. Localidad	Nivel CD. C. específico
1	1772860457 A 1502	Faci Vega, Cristina A.	8- 7-1970	Trabajo y Asuntos Sociales. Servicios Periféricos. Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Barcelona.	Inspector Trabajo y Seguridad Social N.26. Barcelona. Barcelona.	26 1.490.004
2	3425061246 A 1502	Mariño Baamonde, Ana Isabel.	6- 6-1959	Trabajo y Asuntos Sociales. Servicios Periféricos. Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Pontevedra.	Inspector Trabajo y Seguridad Social N.26. Pontevedra. Pontevedra.	26 1.490.004
3	2515763602 A 1502	Laborda Ferrer, Ricardo Javier.	29- 7-1970	Trabajo y Asuntos Sociales. Servicios Periféricos. Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Barcelona.	Inspector Trabajo y Seguridad Social N.26. Barcelona. Barcelona.	26 1.490.004
4	3332356302 A 1502	Fernández y López, Demetrio Ángel.	22-12-1971	Trabajo y Asuntos Sociales. Servicios Periféricos. Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Coruña (A).	Inspector Trabajo y Seguridad Social N.26. A Coruña. Coruña (A).	26 1.490.004
5	2435728402 A 1502	Rangel Lorente, M. Yolanda.	30- 1-1971	Trabajo y Asuntos Sociales. Servicios Periféricos. Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Castellón.	Inspector Trabajo y Seguridad Social N.26. Castellón de la Plana. Castellón de la Plana.	26 1.490.004
6	1772836913 A 1502	Marín Pellejero, Yolanda.	24- 9-1970	Trabajo y Asuntos Sociales. Servicios Periféricos. Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Santa Cruz de Tenerife.	Inspector Trabajo y Seguridad Social N.26. S. C. Tenerife. Santa Cruz de Tenerife.	26 1.490.004
7	4542926024 A 1502	Rodríguez-Campoamor Méndez, Ana.	8- 7-1969	Trabajo y Asuntos Sociales. Servicios Periféricos. Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Guipúzcoa.	Inspector Trabajo y Seguridad Social N.26. Guipúzcoa. Donostia-San Sebastián.	26 1.490.004
8	5140686013 A 1502	Vargas Padro, Marta María.	30- 6-1970	Trabajo y Asuntos Sociales. Servicios Periféricos. Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Barcelona.	Inspector Trabajo y Seguridad Social N.26. Barcelona. Barcelona.	26 1.490.004
9	5140641546 A 1502	Ruiz Cascales, Elena Ana.	21- 4-1972	Trabajo y Asuntos Sociales. Servicios Periféricos. Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Barcelona.	Inspector Trabajo y Seguridad Social N.26. Barcelona. Barcelona.	26 1.490.004

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Puesto de trabajo. Provincia. Localidad	Nivel CD. C. específico
10	2544801702 A 1502	Monreal de la Iglesia, Víctor Ricardo.	15- 3-1969	Trabajo y Asuntos Sociales. Servicios Periféricos. Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Guipúzcoa.	Inspector Trabajo y Seguridad Social N.26. Guipúzcoa. Donostia-San Sebastián.	26 1.490.004
11	2379677968 A 1502	Rodríguez Garvayo, Jesús.	18- 1-1971	Trabajo y Asuntos Sociales. Servicios Periféricos. Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Barcelona.	Inspector Trabajo y Seguridad Social N.26. Barcelona. Barcelona.	26 1.490.004
12	0931832524 A 1502	Fernández Temprano, Andrés M.	27- 3-1971	Trabajo y Asuntos Sociales. Servicios Periféricos. Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Palmas (Las).	Inspector Trabajo y Seguridad Social N.26. Las Palmas. Palmas de Gran Canaria (Las).	26 1.490.004
13	2515582746 A 1502	Arbués Dieste, Ana Cristina.	28-10-1970	Trabajo y Asuntos Sociales. Servicios Periféricos. Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Teruel.	Inspector Trabajo y Seguridad Social N.26. Teruel. Teruel.	26 1.490.004
14	0082789446 A 1502	Sánchez Sánchez, Armando.	26-12-1969	Trabajo y Asuntos Sociales. Servicios Periféricos. Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Palmas (Las).	Inspector Trabajo y Seguridad Social N.26. Las Palmas. Palmas de Gran Canaria (Las).	26 1.490.004
15	1088579102 A 1502	Barrial Miguélez, Penélope.	2-11-1973	Trabajo y Asuntos Sociales. Servicios Periféricos. Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Baleares.	Inspector Trabajo y Seguridad Social N.26. Baleares. Palma de Mallorca.	26 1.490.004
16	0755147513 A 1502	Bueno Pareja, M. Carmen.	9- 7-1969	Trabajo y Asuntos Sociales. Servicios Periféricos. Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Santa Cruz de Tenerife.	Inspector Trabajo y Seguridad Social N.26. S. C. Tenerife. Santa Cruz de Tenerife.	26 1.490.004
17	3125365568 A 1502	Muñoz Reyes, M. Inmaculada.	4-12-1967	Trabajo y Asuntos Sociales. Servicios Periféricos. Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Girona.	Inspector Trabajo y Seguridad Social N.26. Girona. Girona.	26 1.490.004
18	3486559968 A 1502	Amate Fortes, José Antonio.	10- 9-1971	Trabajo y Asuntos Sociales. Servicios Periféricos. Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Melilla.	Inspector Trabajo y Seguridad Social N.26. Melilla. Melilla.	26 1.490.004

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

FN: Fecha de nacimiento.

Nivel CD: Nivel de complemento de destino.

C. específico: Complemento específico.

UNIVERSIDADES

18721 RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 1999, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se nombra a don Jorge Portillo Meniz Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Tecnología Electrónica».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de acceso número 99 para la provisión de plaza de cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 4 de agosto de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 27), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria,

y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Tecnología Electrónica», adscrita al Departamento de Electrónica, Telemática y Automática, a don Jorge Portillo Meniz, documento nacional de identidad número 28.351.448-S, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», sin perjuicio de que pueda presentar recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de agosto de 1999.—El Rector, Manuel Lobo Cabrera.